

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa, se entienda hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas	FUERA DE CORDOBA	Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrután las demás personas de la Augusta Real Familia.
(«Gaceta» 1 Mayo 1913).

AYUNTAMIENTOS

LUQUE

Núm. 1.422

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Diciembre de 1912.

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde don Juan Castro Jiménez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y la distribución de fondos del mes de la fecha.

Se acordó abonar al farmacéutico titular don Agustín Ortiz Pérez 105'75 pesetas, importe de las medicinas facilitadas á enfermos pobres y Guardia civil durante los meses de Octubre y Noviembre del corriente año.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia del primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde don Juan Castro Jiménez.

Se aprobó el acta de la anterior y se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Abonar al maestro esteroero Francisco Serrano Pontanilla la cantidad de 57'20 pesetas, importe de cincuenta y dos varas de estera, costura de las mismas y ponerla, á razón de 1'10 pesetas cada una.

2.º Que se abonen al oficial de Secretaría don Juan Calvo de León y Vida 75 pesetas por los gastos de viaje á la capital para asuntos del Municipio.

3.º Adjudicar definitivamente el remate al único postor don Juan Arcos León, del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio, como así mismo, como único postor también, los remates de los arbitrios denominados puestos de venta en la vía pública y degüello de reses y cerdos en el matadero, cuyos arriendos tendrán de duración cinco años, comunicándolo así al interesado para que en el término de diez días presente los documentos que acrediten haber constituido la fianza definitiva, en cumplimiento al artículo 21 de la Instrucción; correspondiendo la cantidad de 3.000 pesetas por cada año del de pesas y medidas; 1.125 pesetas por cada año el de puestos públicos, y 600 pesetas anuales el de degüello de reses y cerdos.

Sesión ordinaria del día 21

No tuvo efecto por falta de asistencia de mayoría de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 23

Presidencia del primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde don Juan Castro Jiménez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Abonar al delegado de la Sociedad Electra Industrial Española 2'30 pesetas, importe de las reparaciones hechas

en la instalación del alumbrado público en los meses de Septiembre y Octubre.

2.º Nombrar á don Juan Galisteo Jiménez archivero del Ayuntamiento.

3.º Que por el personal de Secretaría se proceda á tomar los antecedentes necesarios que han de servir de base para confeccionar el padrón de habitantes para el quinquenio de 1913 á 1918.

4.º Que se abonen á don Juan García Amores 95 pesetas por los gastos de limpieza y calefacción de las oficinas durante el segundo semestre del año actual.

5.º Que se abone al apoderado del Ayuntamiento en Córdoba don Manuel Castroverde la cantidad de 129'80 pesetas, para reintegrarlo de lo pagado por él por el reintegro del padrón de cédulas personales y gratificación por trabajos extraordinarios prestados durante el año actual.

Sesión ordinaria del día 28

No tuvo efecto por falta de asistencia de mayoría de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 30

Presidencia del primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde don Juan Castro Jiménez.

Se aprobó el acta de la anterior y se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.º Abonar al Depositario municipal 80 pesetas para reintegrarlo de los gastos hechos en el refresco que se dió al Ayuntamiento é invitados la Noche Buena, según costumbre de tiempo inmemorial.

2.º Aprobar la cuenta presentada por el recaudador municipal que fué don José Ruiz Estrada, de todo lo cobrado é ingresado durante el tiempo de su gestión, en armonía á los dictámenes emitidos por la comisión respectiva, y á resultar

plenamente justificados y nivelados el cargo y la data, autorizando al señor Regidor Síndico para que concurra ante Notario á otorgar la escritura de cancelación de la hipoteca que el señor Ruiz Estrada tenía prestada para garantizar el cargo de referencia.

3.º Aprobar la cuenta que presenta el apoderado del Ayuntamiento en Córdoba don Manuel Castroverde, correspondiente al cuarto trimestre del año actual.

El presente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día catorce del corriente.

Luque 16 de Abril de 1913.—El Secretario, Manuel de Castro.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Galisteo.

Núm. 1.423

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del año de 1913.

Mes de Enero

Sesión extraordinaria del día 1.º

Presidencia del primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde don Juan Castro Jiménez.

Se confeccionó la lista de mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir compromisarios para la de Senadores del Reino.

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia del primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde don Juan Castro Jiménez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines* y fué aprobada la distribución de fondos del mes de la fecha.

Sesión ordinaria del día 11

No tuvo efecto por falta de asistencia de mayoría de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 13

Presidencia del primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde don Juan Castro Jiménez.

Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines*.

Sesión ordinaria del día 18

Presidencia del primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde don Juan Castro Jiménez.

Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines*.

Sesión ordinaria del día 25

Presidencia del primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde don Juan Castro Jiménez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines* y se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Contribuir con 100 pesetas para ayudar á los gastos que ocasione la estatua que se piensa erigir al que fué Presidente del Gobierno el Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez.

2.º Declarar definitiva la lista que se formó en 1.º de Enero de electores de compromisarios para Senadores.

3.º Exponer al público por quince días el padrón de habitantes formado para el quinquenio venidero.

4.º Dividir en cuatro secciones el término municipal para el sorteo de Vocales de la Junta municipal para el corriente año.

5.º Autorizar al señor Alcalde y Depositario para que pasen á Córdoba á gestionar asuntos de interés de la Corporación, abonando á cada uno 100 pesetas para gastos de viaje.

Mes de Febrero

Sesión ordinaria del día 1.º

No tuvo efecto por falta de asistencia de mayoría de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 3

Presidencia del primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde don Juan Castro Jiménez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines* y fué aprobada la distribución de fondos del mes de la fecha.

Se le hizo cargo al Recaudador municipal don Andrés Gil Benítez de los recibos talonarios y lista cobratoria del repartimiento de consumos del año actual, importante en 35.275'45 pesetas, como igualmente de la lista cobratoria y recibos del de arbitrios extraordinarios, importante 18.486'36 pesetas, á fin de que proceda al cobro de los mismos en la forma que previene la Instrucción.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia del primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde don Juan Castro Jiménez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines*.

Sesión ordinaria del día 15

No tuvo efecto por falta de asistencia de mayoría de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 17

Presidencia del primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde don Juan Castro Jiménez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines* y se tomaron los siguientes acuerdos:

Desestimar la moción presentada por don Eloy Jiménez Mediavilla y demás compañeros de minoría, toda vez que en la votación de ella votaron cuatro á favor y siete en contra, pidiendo se pusieran nuevos nombres á varias calles.

Sesión ordinaria del día 22

No tuvo efecto por falta de asistencia de mayoría de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 24

Presidencia del primer Teniente Alcalde, en funciones de Alcalde, don Juan Castro Jiménez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines* y se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Abonar 50 pesetas al Secretario don Manuel de Castro, por los gastos de viaje á Montoro á entregar en la Caja de Reclutas los documentos de los llamados á concentración y gestionar varios asuntos de interés de la Corporación en Córdoba.

2.º Designar á don Emilio Córdoba Arjona y á don Juan Bautista Molina López, talladores para las operaciones del reemplazo actual y revisiones, y gratificar á cada uno con 10 pesetas.

3.º Autorizar al señor Alcalde don Juan Castro para que pase á la capital á verificar ingresos en la Hacienda y Diputación, abonándole 75 pesetas para gastos de viaje.

4.º Designar á don José María Rabadán Serrano, don José Carrillo Ortiz, padres de mozos, y Antonio Luque Carrillo y Germán Jiménez Jiménez, mozos del reemplazo actual, para que declaren como testigos en los expedientes de excepción.

5.º Que el sorteo de Vocales de la Junta municipal tenga efecto en la próxima sesión ordinaria que se celebre, anunciándolo al público por edictos.

Mes de Marzo

Sesión ordinaria del día 1.º

No tuvo efecto por falta de asistencia de mayoría de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 3

Presidencia del primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde don Juan Castro Jiménez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, dándose cuenta de la correspondencia y *Boletines* y se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Fué aprobada la distribución de fondos del mes de la fecha.

2.º Se verificó el sorteo de Vocales asociados al Ayuntamiento que han de constituir la Junta municipal en el corriente año, todo en la forma prevenida en el artículo 68 de la ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 8

No tuvo efecto por falta de asistencia de mayoría de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 10

Presidencia del primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde don Juan Castro Jiménez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines*.

Sesión ordinaria del día 15

No tuvo efecto por falta de asistencia de mayoría de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 17

Presidencia del primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde don Juan Castro Jiménez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines* y se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Declarar cesante del cargo de Recaudador municipal á don Andrés Gil Benítez.

2.º Nombrar con carácter de interino Recaudador municipal al Concejal don José María Cordón Marzo, el que se hará cargo inmediatamente de los valores correspondientes á los últimos cinco años.

3.º Que se instruya expediente para proveer por concurso el cargo de referencia, haciéndose constar en los edictos que la fianza que han de prestar los solicitantes será de 5.000 pesetas.

4.º Suprimir los guardas municipales de campo, quedando el cabo para velar é inspeccionar á los guardas juramentados del partido que sean nombrados á virtud de las propuestas de los propietarios.

Sesión ordinaria del día 22

No tuvo efecto por falta de asistencia de mayoría de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 24

Presidencia del primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde don Juan Castro Jiménez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines*.

Sesión ordinaria del día 29

No tuvo efecto por falta de asistencia de mayoría de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 31

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Galisteo Jiménez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se dió cuenta de los *Boletines oficiales*.

Junta municipal

Sesión extraordinaria del día 18 de Enero

Presidencia del primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde don Juan Castro Jiménez.

Dar cuenta de los escritos que remite la Administración de Contribuciones para que se informe sobre las reclamaciones presentadas sobre las cuotas impuestas en el reparto de consumos de 1912 á doña Asunción Chavarri y á doña Purificación Linares, clasificando á la primera en la 8.ª categoría con 34 jornaleros y cuota de 193 pesetas, y á la segunda en la categoría 8.ª con una persona, un doméstico y 18 jornaleros y cuota de 125'80 pesetas.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 del corriente.

Luque 18 de Abril de 1913.—El Secretario, Manuel de Castro.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Galisteo.

AÑORA

Núm. 1.510

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del año actual, que forma el Secretario que sus-

cribe en cumplimiento de lo prevenido en la vigente ley Municipal.

Mes de Enero

Sesión extraordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Madrid.

Dada lectura de la lista formada en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 de la ley Electoral del Senado, comprensiva de los vecinos de esta villa que han de tener derecho en este año á elegir compromisarios para las elecciones de Senadores, fué aprobada, acordándose su publicación en legal forma para conocimiento del vecindario.

Enterada la Corporación de lo que ordena la vigente ley de Reclutamiento, se acordó que se publique el bando anunciando la formación del alistamiento de los mozos á quienes comprende el llamamiento del año actual, y que se cumplan exactamente las disposiciones de mencionada ley.

Sesión ordinaria del día 5

Sin efecto por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdo.

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Madrid.

Leídas las actas de la última ordinaria y de la extraordinaria del día primero del corriente, fueron aprobadas, ratificándose los acuerdos tomados en la última, y se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual, facultando al señor Alcalde para librar con arreglo á ella las cantidades necesarias.

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario de este Municipio para el año actual, formado por la comisión correspondiente, acordando su exposición al público por quince días, transcurridos los cuales se someterá á la discusión de la Junta municipal.

Dividir el término en las cuatro secciones siguientes, para la designación de los Vocales de esta Junta municipal.

Sección primera

Calles Córdoba, Galicia, Empedrada y Contento.

Sección segunda

Calles Plaza, Cantarranas, Iglesia, Pedroche, Rastro y Río Jordán.

Sección tercera

Concepción, Amargura y Pozoblanco.

Sección cuarta

Calles Virgen, San Antonio, Sol, Pastora, San Pedro y Olivos.

Y publicar dicha división en la forma ordinaria, haciéndose con arreglo á ella las listas de vecinos que tienen derecho á ser elegidos Vocales de mencionada Junta.

Conceder un socorro de 30 pesetas á José Olmo Sánchez, para ayuda de gastos de viaje á Sevilla, á donde tiene que llevar una niña para que la operen.

Contribuir con 30 pesetas del capítulo de imprevistos á la suscripción abierta para reunir fondos con destino á la creación de un monumento y mausoleo que perpetúe la memoria del eminente estadista don José Canalejas y Méndez.

Sesión ordinaria del día 19

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Madrid.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Que en virtud al resultado que arrojan las listas de vecinos correspondientes á cada una de las cuatro secciones en que se dividió el término para la renovación de la Junta municipal, la primera sección elija cuatro Vocales y dos cada una de las otras tres.

Ceder á suerte y ventura al Secretario de la Corporación la cantidad consignada en el vigente presupuesto ordinario para gastos de material de oficinas, papel sellado, impresos, franqueo de la correspondencia, etc., como se ha hecho en años anteriores.

Sesión ordinaria del día 26

No pudo celebrarse por estar ocupada la Corporación en la rectificación del alistamiento.

Mes de Febrero

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Madrid.

Se aprobó el acta de la anterior.

Habiéndose anunciado en forma legal que iba á procederse al sorteo de los Vocales asociados de la Junta municipal, se verificó dicho sorteo, resultando electos los señores siguientes:

Sección primera

Don José Miguel Gil Madrid, don Juan López Riquez, don Miguel Caballero Moral y don Francisco Santos Madrid.

Sección segunda

Don Pedro Bravo Olmo y don Juan Bejarano Gutiérrez.

Sección tercera

Don Miguel González Caballero y don Francisco Sánchez Benítez.

Sección cuarta

Don Bartolomé Merino López y don Miguel Bretón Sánchez.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual, facultándose al señor Alcalde para librar con arreglo á ella las cantidades necesarias.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el cuarto trimestre del año anterior, acordándose su remisión al ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la misma.

Se acordó declarar definitiva la lista de electores de compromisarios para las elecciones de Senadores por no haberse presentado contra la misma reclamación alguna.

Se acordó conceder un socorro de 750 pesetas á los vecinos Francisco Olmo y Martín González, por una vez al primero y mensualmente al segundo, mientras esté en iguales circunstancias.

Quedó enterada la Corporación del nombramiento hecho por el señor Alcalde, de guardia municipal nocturno, á favor de Alfonso Caballero Herruzo, para sustituir á Francisco Rodríguez Ranchal que dimitió referido cargo.

Sesión ordinaria del día 9

No pudo celebrarse por tener lugar en este día la sesión dedicada á la rectificación y cierre definitivo del alistamiento.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Madrid.

Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobado y se acordó:

Facultar al señor Alcalde para que adquiriera con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto para este objeto, el instrumental necesario para la formación de la banda municipal de música.

Que desde el mes actual se suprima la pensión que viene concediéndose á Miguel González Tirado y María Visitación Caballero, y conceder otra de 10 pesetas á Manuel Caballero Calero para que atienda á la lactancia de una hija suya recién nacida, cuya madre murió al darla á luz.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia del señor Teniente Alcalde don Miguel García Bejarano.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Nombrar á don José Fernández Luna apoderado del Ayuntamiento en Córdoba, para que recoja en la Secretaría de la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia los expedientes justificativos de las excepciones alegadas por los mozos de los tres reemplazos anteriores, para que puedan ser utilizados por los interesados en esta revisión.

Nombrar á don Manuel Ruiz Toril médico titular, y á don Maximiliano Muñoz, ex sargento de artillería, para que, respectivamente, reconozcan y tallen á los mozos de este reemplazo y anteriores, y gratificar al último con 10 pesetas por la práctica de dicha operación.

Aprobar el dictámen de la comisión de Hacienda de este Ayuntamiento relativo á las cuentas municipales del año anterior, dejando estas definitivamente fijadas en la forma siguiente: cargo pesetas 202.165'46; data 35.473'32 pesetas. Existencia para el año actual, 166.692'14 pesetas, acordando que dichas cuentas se expongan al público por quince días, y transcurridos se sometan á la discusión y votación de la Junta municipal.

Mes de Marzo

Sesión ordinaria del día 2

No pudo celebrarse por tener lugar en este día la clasificación y declaración de soldados y revisión de excepciones.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Madrid.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual, y facultar al señor Alcalde para que con arreglo á ella libere las cantidades que sean necesarias.

Que se instale un pararrayos en la torre metálica del reloj colocado en la Casa Capitular, abonándose los gastos de esta instalación con cargo á imprevistos, por no existir consignación para ello en este presupuesto.

Quedó enterada la Corporación de que por el señor Alcalde se habían adquirido nueve instrumentos y el material necesario para la formación de esta banda municipal de música, por la suma de 997'25 pesetas, acordándose librar esta suma con cargo al crédito correspondiente.

Sesión ordinaria del día 16

Sin efecto por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdo.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Madrid.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Que se abonen 15 pesetas al vecino de esta villa Francisco Bejarano Merino por las diez varas cuadradas de terreno que cede á la calle Sol al construir una casa en referida calle, ateniéndose á la línea que le señaló la comisión municipal.

Aprobar la cuenta presentada por Diego López Merino, del importe de dos capotes de abrigo para los serenos, cuya cuenta asciende á 80 pesetas.

Que por el señor Alcalde se ordene la colocación de cristales en las ventanas del local de la primera escuela nacional de niños de esta villa, de acuerdo con lo solicitado por el señor Maestro de la misma.

Aprobar la cuenta de gastos realizados con la adquisición de palmas y velas para las fiestas de la Purificación y Domingo de Ramos, importante 80 pesetas.

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Madrid.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Aprobar la cuenta presentada por don Mariano Sánchez Madrid, de específicos y medicamentos facilitados fuera de titular á pobres de esta villa en el primer trimestre, y librar su importe.

Proceder á la recomposición de varios empedrados de las calles de esta población, empezando por la calle Plaza, para invertir á los braceros que carecen de ocupación.

Pósito

Sesión extraordinaria del día 20

de Enero

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Madrid.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Aprobar, después de examinarlas y discutir las suficientemente, las cuentas de ordenación y caudales del Establecimiento correspondientes al año de 1912, y remitirlas á la Superioridad para su aprobación definitiva.

Junta municipal

Sesión extraordinaria del día 23

de Marzo

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Madrid.

Examinado detenidamente el presupuesto extraordinario de este Municipio para el año actual, fué aprobado por unanimidad, quedando fijados los ingresos y gastos del mismo en la suma de 111.000 pesetas.

En cumplimiento de lo prevenido en la vigente ley Municipal, se designó á los señores don Miguel González Caballero, don José M. Gil Madrid y don Bartolomé Merino López, para que formen la comisión que emita dictámen sobre las cuentas municipales de 1911 y 1912.

Añora 11 de Abril de 1913.—El Secretario, Andrés E. Montero.

El precedente extracto fué aprobado por la Corporación en sesión ordinaria de ayer.

Añora 21 de Abril de 1913.—Andrés E. Montero.—V.º B.º: El Alcalde, Bartolomé Madrid.

MONTORO

Núm. 1.541

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ilustre Ayuntamiento durante el mes de Febrero de 1913.

Sesión del día 3

Presidencia del señor Regidor Síndico don Gerónimo Vega Andújar.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprovar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Adquirir nuevos uniformes de invierno para los porteros de estas Casas Consistoriales.

Contribuir con 100 pesetas á la suscripción para construir un mausoleo y erigir una estatua que honren y perpetúen la memoria del que fué insigne estadista excelentísimo señor don José Canalejas y Méndez.

Que pase á informe de la comisión de Fomento un escrito de vecinos de la calle Clavel, solicitando se complete el acerado de la misma y se coloque un nuevo foco eléctrico.

Desestimar un escrito del contratista de la limpieza de calles y plazas, solicitando se le permita depositar los estiércoles procedentes de las mismas en su molino situado dentro del casco de la población, y que á partir del día 1.º de Octubre se le prohíba depositar dichos estiércoles en el sitio donde hoy lo verifica, así como también á las demás personas que hacen lo propio en aquellas inmediaciones, por originarse con ello perjuicios á la salud pública, por su proximidad á la población.

Que pase á informe de la comisión de Fomento un escrito de José Arroyo Tripliana solicitando se le conceda un pedazo de terreno del que existe sin aprovechamiento alguno próximo al molino de don Pedro Ager, en el sitio de la Virgen de Gracia.

Pósito

Informar favorablemente tres escritos de deudores á este Pósito solicitando moratoria para el pago de sus respectivos créditos.

Sesión del día 9

Quintas

Esta sesión tuvo por objeto verificar el cierre definitivo del alistamiento de los mozos que han de contribuir el reemplazo del Ejército del corriente año.

Sesión del día 10

Presidencia del señor Regidor Síndico don Gerónimo Vega Andújar.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Idem el estado de distribución de fondos para el mes de Febrero.

Declarar ultimado para todos los efectos administrativos el padrón vecinal rectificado para el corriente año.

Conceder á Rosario Madueño Utanda la pensión de 750 pesetas durante los meses de Febrero, Marzo y Abril, para que atienda al costo de nodriza que lacte á su hijo de corta edad.

Idem á Francisco Cañas Medina el socorro de 10 pesetas para que pueda trasladarse á Córdoba con objeto de someterse al tratamiento de un especialista en la enfermedad que padece en la vista.

Idem á Catalina Bueno Lagunas el socorro de 20 pesetas para que vaya á Madrid á someterse á la operación quirúrgica que requiere el quiste ovárico que sufre.

Conceder permiso á Manuel Canalejo Ruano para que pueda extraer ripios de una cantera situada en el ángulo que forma el camino de Jarrón con el nombrado del Conde Nebrón, en la campiña de este término.

Pósito

Que se ingresen 1.458'44 pesetas por el contingente de este Pósito respectivo al año de 1912.

Sesión del día 16

Quintas

En esta sesión se verificó el sorteo de los mozos para el reemplazo del Ejército del corriente año, sin protesta ni reclamación alguna.

Sesión del día 17

Presidencia del señor Regidor Síndico don Gerónimo Vega Andújar.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Idem dos recibos importantes cada uno 37'50 pesetas por honorarios del tratamiento antirrábico de los vecinos pobres Pedro Reyes Camino y Pedro Lara Mazonas.

Emitir informe favorable acerca de la autorización solicitada por don Ildefonso Gutiérrez Castro para instalar un electromotor en el taller de hojalatería de su propiedad situado en la calle San Sebastián, núm. 15, de esta población.

Conceder la autorización necesaria á Sebastián Ruano Serrano para que establezca por su cuenta el enlosado y amaestrado que solicita en la puerta de la casa núm. 48 de la calle Antonio Barroso, donde tiene su establecimiento.

Pósito

Quedar enterado el Ayuntamiento de haber sido aprobado por la Superioridad el expediente instruido para el reparto de fondos de este Pósito.

Sesión del día 24

Presidencia del señor Teniente segundo de Alcalde don Juan Antonio Serrano Poblete.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Declarar soldado al mozo del reemplazo de 1912 Antonio Tortosa Alcalá, que estaba declarado prófugo, y cuya nota le ha sido levantada por la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia.

Nombrar á los Licenciados en Medicina y Cirujía don Francisco Cañas Alcalá, don Antonio de Coca Gómez, don Juan Pozuelo Benítez, don Cristóbal Alba Lechina y don José León García, para el reconocimiento de mozos y padres y hermanos de estos en el acto de la clasificación y declaración de soldados, y al ex sargento de esta Caja de Recluta don Norberto Fernández Chicarro y Barril para que se encargue de la talla de dichos mozos y cortos de los tres reemplazos anteriores.

Que pase á informe de la comisión de Fomento un escrito de vecinos del dis-

trito de San Sebastián, reclamando contra Joaquín Rodríguez Navea, por tratar de privarles el derecho de utilizar porción del terreno del común de vecinos del que existe á la salida de aquel barrio por la parte de Vista hermosa, en dirección al río Guadalquivir.

Conceder á Francisco Romero Zamora el socorro de 20 pesetas para que pueda trasladarse á Madrid acompañando á su hijo Bartolomé, con objeto de que éste sea operado por especialista de la enfermedad que padece.

Idem á Andrés Fregenal Escribano la pensión de 10 pesetas en cada uno de los meses de Febrero, Marzo y Abril, para que costee nodriza que lacte á su hijo de corta edad huérfano de madre.

Pósito

Conceder prórroga por un año á varios deudores de este Pósito para el pago de sus respectivos créditos.

El precedente extracto fué aprobado por este Ilustre Ayuntamiento en sesión de veintiocho del corriente mes, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento del artículo ciento nueve de la vigente ley Orgánica.

Montoro treinta de Abril de mil novecientos trece.—El Secretario del Ayuntamiento, Sebastián Romero.—Visto bueno: El Alcalde, Juan María Lara.

CARPIO

Núm. 1.540

Don Antonio Lara Aguilar Tablada, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que durante un plazo de quince días serán admitidas en esta Secretaría municipal las relaciones juradas de altas y bajas que hayan tenido en sus riquezas los propietarios de este término, á fin de que puedan formarse los apéndices al amillaramiento para el año próximo de 1914.

Las relaciones serán presentadas una por cada finca, debidamente reintegradas, y por duplicado, no siendo admisibles las que no vengán acompañadas de documento que acredite haberse satisfecho los derechos á la Hacienda, así como las que se presenten después de transcurrido el plazo señalado.

Carpio 22 de Abril de 1913.—Antonio Lara.

VILLANUEVA DEL REY

Núm. 1.543

Don Antonio Garcés Dávila, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que no habiendo comparecido los mozos que al final se relacionan, alistados en este pueblo, al acto de clasificación ante el Ayuntamiento, no obstante haber sido citados en legal forma, se ha instruido á los mismos los oportunos expedientes, declarándolos prófugos con la consiguiente condena de gastos.

En tal concepto, se les cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que comparezcan ante mi autoridad ó ante la Comisión mixta de Reclutamiento de Córdoba.

Así mismo ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y conducción á esta Alcaldía ó su presentación ante la referida Comisión mixta de los mencionados prófugos.

Villanueva del Rey 25 de Abril de 1913.—Antonio Garcés.

(Mozos que se citan)

Reemplazo de 1910:

Núm. 33. José Infante Palomo, hijo de José y Josefa.

Reemplazo de 1913:

Núm. 10. Rafael Cerrada Lozano, hijo de José y María.

Nota.—Se inserta nuevamente por rectificación.

MONTEMAYOR

Núm. 1.545

Don Francisco Zafra Santamaría, Teniente en funciones de Alcalde de esta villa.

Hago saber: que la cobranza del segundo trimestre de consumos y arbitrios extraordinarios de esta referida y año corriente, tendrá lugar en sus periodos voluntarios del 5 al 9 y del 20 al 25 de Mayo próximo, y horas de las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, en la oficina destinada al efecto, calle Nueva, 8.

Y para que llegue á conocimiento de los contribuyentes interesados, se fija el presente y otros de igual tenor, en Montemayor á 28 de Abril de 1913.—Francisco Zafra.

GUADALCAZAR

Núm. 1.516

Don Eduardo Cadenas Rejano, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que debiendo procederse á la recaudación del segundo trimestre del repartimiento de arbitrios extraordinarios y cupo de consumos, en los días del 1 al 10 de Mayo próximo, como periodo voluntario, por el Recaudador municipal, se hace público por el presente para conocimiento de los interesados, previéndoles que transcurrido dicho plazo sin hacer efectivas sus cuotas se procederá por la vía de apremio á su cobro.

Guadalcazar 28 de Abril de 1913.—Eduardo Cadenas.—El Secretario, Luis Marín.

HORNACHUELOS

Núm. 1.544

Don Rafael Zamora Muñoz, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que la cobranza voluntaria del segundo trimestre del repartimiento de consumos de esta villa, respectivo al año corriente, tendrá lugar durante todo el mes de Mayo, en la oficina recaudadora situada en la plaza de Antonio Barroso, número 1, de esta villa, ó sea en el local que ocupan las Casas Consistoriales de la misma.

Hornachuelos 30 de Abril de 1913.—Rafael Zamora.

JUZGADOS

AGUILAR

Núm. 1.530

Don Eduardo Iglesias Portal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, requiero á todas las autoridades para que practiquen diligencias en la busca y ocupación de las caballerías que se dirán, las cuales, como de la propiedad de José Maestre Reina, de estos vecinos, desaparecieron del paraje «Moco», de este término, la tarde del día nueve del actual, poniéndolas caso de ser habidas á mi disposición,

con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Aguilar á veintiseis de Abril de mil novecientos trece.—Eduardo Iglesias.—El Secretario, Timoteo Sánchez.

Señas de las caballerías

Un mulo castaño oscuro, siete años, 1'48 metros alzada, bragado y lunares blancos en los costillares.

Una burra rucia clara, cinco años, 1'30 metros alzada, cabos negros, y ambas caballerías con el hierro de la Sociedad el Fénix Agrícola, V. 6, en la nalga izquierda.

Administración de Justicia

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez 6 Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez 6 Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.474

RUIZ GARCÍA Antonio, vecino de Córdoba, en calle Almanzor, número cincuenta y ocho, viudo, de cuarenta y cuatro años de edad, periodista, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Fuente Obajuna, para notificarse el auto de procesamiento dictado en su contra en causa por robo y constituirlo en prisión.

Núm. 1.501

GARCIA MARTINEZ Julián Enrique, natural de Madrid, soltero, industrial, de treinta años, hijo de José María y de Carmen; domiciliado últimamente en Huelva; procesado y rematado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Priego, á cumplir condena.

Impresos

En la imprenta de este periódico hay Poderes para clases pasivas; Fes de vida; Cargaremas y Cartas de pago para Ayuntamientos y recibos de inquilinato.

Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla,